



**CONTRATO N° 08/2025**

Entre la GOBERNACION DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, domiciliada en AVENIDA MARISCAL ESTIGARRIBIA CASI PEDRO NICOLAS CIANCIO, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por CHRISTIAN ANDRÉS ACOSTA, en calidad de Gobernador, con Cedula de Identidad N° 2.801.254, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COPY BOLAÑOS DE DIONISIO RAMON ROJAS NOCEDA con RUC N° 574464-4, domiciliada en PRESBITERO ADOLFO ZARACHO N° 127, de la Ciudad de CAAZAPA, República del Paraguay, representada para este acto por DIONISIO RAMON ROJAS NOCEDA con Cédula de Identidad N° 574.464, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER.

**CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 466803.

**CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTIA NACIONAL - MCN N° 06/2025 ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER con ID N° 466803, convocado por el Gobierno Departamental de Caazapá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1361/2025.

**CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora multifuncion CANON (original/compatible) - Codigo CCL-H-CE255X	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	320.000	640.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
2	44103103-001	Toner para Impresora Hp LaserJet P1102w (original/compatible) - Codigo CE285A	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	201.000	402.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica

Dionisio Ramón Rojas Noceda  
RUC 574464-4  
**COPY BOLAÑOS**  
RUC: 574464-4  
Caazapá - Paraguay



Dr. Vet. Christian Andrés Acosta  
Gobernador de Caazapá



3	44103103-001	Toner para Impresora CANON LBP6030w (original/compatible) - Codigo CE285A	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	391.500	783.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
4	44103105-001	Cartucho para Impresora Hp Laser 2135 (original/compatible) - N° 664 Negro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	126.000	252.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
5	44103105-002	Cartucho para Impresora Hp Laser 2135 (original/compatible) - N° 664 Color	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	137.000	274.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
6	44103103-005	Toner para Fotocopiadora Brother (original/compatible) Codigo TN850	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	180.000	360.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
7	44103116-001	Tinta para Impresora Epson Multi funcion L3210 (original/compatible) Botella de tinta N° 544	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	109.000	218.000	marca: Epson fabricante: Sikip Epson procedencia: Japon nro_certificado_origen_nacional: No aplica
8	44103103-001	Toner para Impresora Hp Laser 107w (original/compatible) Codigo H105X5K	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	360.000	720.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
9	44103103-001	Toner para Impresora Hp LaserJet M1212nfMFP (original/compatible)Codigo LH435A	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	125.500	251.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
10	44103103-005	Toner para Fotocopiadora Brother (original/compatible) Codigo TN3479	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	797.000	1.594.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
11	44103103-001	Toner para Impresora SAMSUNG ML-2165w (original/compatible) Codigo CCL - SAM - MLT - D101	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	169.000	338.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
12	44103103-005	Toner para Fotocopiadora CANON MF515X (original/compatible) Codigo CCL - H - CE255X	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	320.500	641.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
13	44103103-001	Toner para Impresora Hp LaserJet P1606dn (original/compatible) Codigo CE278A	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	477.000	954.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
14	44103103-001	Cartucho para Impresora Hp. Deskjet 1000 (original/compatible) N° 122	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	124.000	248.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
15	44103103-005	Toner para Fotocopiadora Hplaser jet Pro 400 MFP (original/compatible) Codigo CF280A	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	523.000	1.046.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica

Dionisio Ramón Rojas Noceda  
RUC 574464-4

**COPY BOLAÑOS**  
RUC: 574464-4  
Caazapá - Paraguay



Dr. Vet. Christian Andrés Acosta  
Gobernador de Caazapá



16	44103103-005	Toner para Fotocopiadora SAMSUNG Po Xpress M4072FD (original/compatible) Codigo D203U-15K	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	325.000	650.000	marca: Magma fabricante: Magma procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
17	44103103-001	Botella de tinta para Impresora Hp Ink 315 (original/compatible) Codigo GT51XL NEGRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	132.500	265.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: Japon nro_certificado_origen_nacional: No aplica
<b>Total</b>						<b>9.636.000</b>	

El monto total adjudicado asciende a **Gs. 9 636 000** (Guaraníes nueve millones seiscientos treinta y seis mil).-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

**CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-----

**CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-----

**CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO**

La administración del Contrato estará a cargo del funcionario Lic. Jorge Luis Álvarez Ortiz con CI N° 5.061.577, Administrador de Contratos, designado por Resolución GC Nro. 1112/2024.-----

**CLAUSULA NOVENA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

**CLAUSULA DECIMA: MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

**CLAUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

**CLAUSULA DECIMO SEGUNTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la

Dionisio Ramón Rojas Noceda  
RUC: 574464-4  
**COPY BOLAÑOS**  
RUC: 574464-4  
Caazapá - Paraguay



Dr. Vet. Christian Andrés Acosta  
Governador de Caazapá



legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----

**CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

**CLAUSULA DECIMO CUARTA: IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

**CLAUSULA DECIMO QUINTA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay al día 13 del mes de NOVIEMBRE del año 2025.-----



  
Firmado por: DR. VET. CHRISTIAN ANDRÉS ACOSTA,  
Gobernador de Caazapá en nombre de la Contratante.

  
Firmado por: DIONISIO RAMON ROJAS NOCEDA,  
Representante Legal en nombre del Proveedor.

**COPY BOLAÑOS**  
RUC: 574464-4  
Caazapá - Paraguay